

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN R-2025-00089

13 de febrero de 2025

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MULTIBANK, INC.**, es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada, en su momento, mediante Resolución No. 38-87 de 4 de diciembre de 1987 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos;

Que **MULTIBANK, INC.**, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, ha solicitado a esta Superintendencia autorización para el cierre de la Sucursal de Tortí ubicada en el distrito de Chepo, provincia de Panamá;

Que **MULTIBANK, INC.**, ha informado que la sucursal pasará a ser un centro de negocio especializado para la atención de clientes del segmento agropecuario y comercial, convirtiéndose en otro tipo de establecimiento bancario, con atención personalizada y promoverá reuniones con clientes del área para ofrecer soluciones específicas a sus necesidades de financiamiento, asesoría y gestión de negocios;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, literal I, del Artículo 16 y Artículo 58 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cierre de establecimientos bancarios; y

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MULTIBANK, INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **MULTIBANK, INC.** para el cierre de la Sucursal de Tortí ubicada en el distrito de Chepo, provincia de Panamá, la cual continuará operando como un centro de negocio especializado para la atención de clientes del segmento agropecuario y comercial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y Artículo 58 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

/so



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=D3SvE2T4rH13NwxXJxFhkNjC1UgU0eYeicJ7Ka%2Fi60s%3D>